



ACTA DE SUBSANACIÓN Y SOLICITUD DE ACLARACIÓN

Nº Expediente:	P.O.50.22		
Título del expediente:	"SUMINISTRO DE NUEVOS EQUIPOS PARA BALIZAMIENTO DE NAUFRAGIOS PARA LOS PUERTOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO - SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato:	SUMINISTRO		
Presupuesto de licitación (sin IVA)	LOTE 1. Palma: 17.031,69 € LOTE 2. Maó: 17.031,69 € LOTE 3. Eivissa: 17.031,69 € TOTAL 51.095,07 €		
Fecha:	28 de julio de 2022	Hora:	11.00

En Palma de Mallorca, reunida la Mesa de Contratación en la fecha y hora detallada, con quorum suficiente, siendo los asistentes:

Presidente	José Antonio Martínez Arroyo
Secretario	Pedro Batlle Planells

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En fecha 8 de julio de 2022 la Mesa de Contratación procedió a la apertura de los sobres A y C del contrato P.O.50.22 "SUMINISTRO DE NUEVOS EQUIPOS PARA BALIZAMIENTOS DE NAUFRAGIOS PARA LOS PUERTOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES".

Una vez abierto el sobre A, la Mesa adoptó los siguientes acuerdos:

- *"Admitir las ofertas de las empresas presentadas al concurso de referencia, condicionado a la subsanación de las deficiencias, en su caso.*
- *Notificar los siguientes requerimientos subsanación, para cuyo cumplimiento se conceden tres días hábiles a partir de la recepción de la notificación:*
 - *La empresa MEDITERRÁNEO SEÑALES MARÍTIMAS S.L. presenta el documento de la Declaración Responsable sin firmar electrónicamente, contrario a lo establecido en el Pliego de Condiciones.*
 - *La empresa ALMARIN EQUIPOS Y SERVICIOS PORTUARIOS S.L. presenta el documento de la Declaración Responsable sin firmar electrónicamente, contrario a lo establecido en el Pliego de Condiciones".*



Una vez abierto el sobre C, la Mesa adoptó los siguientes acuerdos:

- *“Admitir las ofertas presentadas a los tres lotes por las empresas MEDITERRÁNEO SEÑALES MARITIMAS S.L. y ALMARIN EQUIPOS Y SERVICIOS PORTUARIOS S.L., condicionado a la subsanación de las deficiencias detectadas en su documentación administrativa.*
- *Convocar una nueva Mesa de Contratación para formular la propuesta de adjudicación, una vez subsanadas las deficiencias detectadas en la documentación administrativa de las empresas licitadoras”.*

SEGUNDO.- En fecha 8 de julio de 2022 se notificaron los requerimientos de subsanación a las empresas a las que se detectaron deficiencias en su documentación administrativa.

TERCERO.- En fecha 8 de julio de 2022 la empresa MEDITERRÁNEO SEÑALES MARÍTIMAS, S.L. presentó la documentación requerida en subsanación de las deficiencias detectadas en su documentación administrativa, y la empresa ALMARÍN EQUIPOS Y SERVICIOS PORTUARIOS, S.L. hizo lo propio en fecha 13 de julio de 2022. Ambas empresas subsanaron dentro del plazo que les fue concedido.

CUARTO.- En fecha 22 de julio de 2022, la Comisión Técnica, una vez estudiada la documentación técnica aportada por las empresas licitadoras en el sobre C, y que le fue trasladada con anterioridad, comunicó lo siguiente a la Mesa de Contratación, en referencia a la empresa ALMARÍN EQUIPOS Y SERVICIOS PORTUARIOS, S.L.:

- *“No aporta documentación alguna del equipo luminoso*
- *La boya no especifica que pueda utilizarse en un rango de profundidades de 1,8 a 30 m.*
- *La boya no lleva aro quitamiedos”.*

Reunida en fecha de hoy, la Mesa de Contratación procede en primer lugar a la comprobación de la subsanación de las deficiencias detectadas en la documentación administrativa de las dos empresas licitadoras. El resultado de dicha comprobación es el siguiente:

Licitador	Subsana
MEDITERRÁNEO SEÑALES MARÍTIMAS S.L.	SI
ALMARIN EQUIPOS Y SERVICIOS PORTUARIOS SL	SI



Por todo ello, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Dar por subsanadas las deficiencias detectadas en la documentación administrativa de las empresas MEDITERRÁNEO SEÑALES MARÍTIMAS. S.L. y ALMARÍN EQUIPOS Y SERVICIOS, S.L.
- Requerir aclaración a la empresa ALMARÍN EQUIPOS Y SERVICIOS, S.L. referida a las observaciones formuladas por la Comisión Técnica, como órgano asesor de esta Mesa, a cerca de la documentación técnica aportada por dicha empresa.
- Convocar una nueva Mesa de Contratación para formular la propuesta de adjudicación, una vez se haya constatado si la oferta de la empresa ALMARÍN EQUIPOS Y SERVICIOS, S.L. cumple o no cumple con lo establecido en el Pliego.